



# Resolución Ministerial

Lima, 01 JUL. 2014

Nº 152-2014-MIDIS

## VISTOS:

El Memorando Nº 081-2014-MIDIS/MPES del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social, el Informe Nº 109-2014/MIDIS/MPES/DGSE de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, el Memorando Nº 903-2014/MIDIS/SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe Nº 215-2014/MIDIS/SG/OGA/ORH de la Oficina de Recursos Humanos;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo Nº 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección de Evaluación de Políticas Sociales es la unidad orgánica de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación responsable de gestionar la evaluación de políticas y programas en materia de inclusión social;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 015-2014-MIDIS, se encargó a la señora Gloria María Zambrano Rozas las funciones de Directora de Evaluación de Políticas Sociales de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación;

Que, en ese contexto, se estima conveniente dar por concluido el encargo señalado en el considerando precedente y, a efectos de mantener la operatividad institucional, encargar las funciones del cargo de Director de la Dirección de Evaluación de Políticas Sociales, hasta que se designe a su titular; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 011-2012-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido, a partir del 1 de julio de 2014, el encargo de funciones conferido a la señora Gloria María Zambrano Rozas como Directora de Evaluación de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar, a partir del 1 de julio de 2014, al señor Luis Fernando Llanos Zavalaga, las funciones de Director de Evaluación de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones como Director de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

**Regístrese y comuníquese.**

Paola Bustamante Suárez  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

